



ORD.: 2090 /

ANT.: 1.-Carta del Sr. Marco Andrade Ramírez de fecha 05.08.2014.
2.-Ord. DRVM N° 1780 del 17.07.2014.
3.-Formulario Tipo Solicitud de Acceso a Caminos Públicos Notarial de fecha 05.08.2014.
4.-Certificado de Dominio Vigente de fecha 24.07.2014
5.-Carpeta del Proyecto de Mejoramiento de Acceso a Camino G-78 Malloco – Cuncumen km 5,2 Comuna de Talagante, Región Metropolitana.

MAT.: Proyecto de Mejoramiento de Acceso a Camino G-78 Malloco-Cuncumen km 5,2, Comuna de Talagante, Región Metropolitana.
Aprueba Proyecto y Solicita Boletas de Garantía.

SANTIAGO, 12 AGO 2014

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑOR MARCO ANDRADE RAMIREZ

Respecto al documento individualizado en el antecedente N°1, en donde reingresa proyecto indicado en la Materia, acogiendo las observaciones efectuadas, y vistos los antecedentes que fueron solicitados, a través del Ord. DRVM N°1780 de fecha 17.07.2014 al respecto informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad no tiene inconveniente en otorgar su conformidad técnica al Proyecto presentado 05.08.2014.

1.- Sin perjuicio de lo anterior, conforme a los procedimientos normativos vigentes establecidos en el Art. N°36 del DFL MOP N°850/97, ineludiblemente, previo a la ejecución de las obras, **el mandante, deberá** ingresar los documentos bancarios que a continuación se detallan, y por los montos que se indican:

a. -Boleta de Garantía a la vista por Correcta Ejecución de las Obras a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" **por la suma de 22 UF (Veinte y dos Unidades de Fomento), para la Obra "Proyecto de Mejoramiento de Acceso a Camino G-78 Malloco-Cuncumen km 5,2, Comuna de Talagante, Región Metropolitana"** para cubrir los gastos que provoquen al Fisco la reparación de los trabajos mal ejecutados por incumplimiento de las Especificaciones Técnicas, con fecha de vencimiento al término de las obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 180 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

b-Boleta de Garantía a la vista por Señalización a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **14 UF (Catorce Unidades de Fomento)**, para garantizar la seguridad vial del "Proyecto de Mejoramiento de Acceso a Camino G-78 Malloco-Cuncumen km 5,2, Comuna de Talagante, Región Metropolitana", la que se hará efectiva si la Empresa contratista no coloca la señalización correspondiente durante todo el periodo que dure la faena, con fecha de Vencimiento al termino de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.



c-Boleta de Garantía a la vista por Acatamiento de Instrucciones impartidas por la Inspección Fiscal durante el transcurso de la ejecución de las obras en referencia, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por la suma de **por la suma de 14 UF. (Catorce Unidades de Fomento), para la Obra**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

d-Boleta de Garantía a la vista por Daños a Terceros durante la ejecución de las Obras, a nombre del Señor "Director Regional de Vialidad Metropolitana" por un valor de **22 UF (Veinte y dos Unidades de Fomento)**, con fecha de vencimiento al término de las Obras (según carta Gantt que se presente) incrementada en 90 días corridos, indicando en ella N° y fecha del presente Oficio.

2.- Cabe reiterar, que las Boletas de Garantía deben ser tomadas por el propietario.

3.- **EL PROPIETARIO**, dispondrá de un plazo de 45 días a partir de la emisión de este ordinario, para efectuar y remitir a esta Dirección Regional, los requerimientos determinados en este oficio, de lo contrario la Dirección de Vialidad se guarda el derecho de reevaluar la factibilidad de ejecutar el Proyecto en referencia, si corresponde.

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

SCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Balmaceda 7.042, sector Loreto G-78 km 5,2 - Talagante
- Jefa Provincial Vialidad Talagante DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

-N° Proceso anterior: 7929858

N° DE PROCESO
DVRM. 8014393